CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - C.A.R.

Dirección Administrativa y Financiera

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP No. 49386

FECHA SOLICITUD: 11 de abril de 2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES - DRN

FUNCIONARIO SOLICITANTE: Director Tecnico de Direccion de Recursos Naturales

RUBRO PPTAL - PROGRAMA	FUENTE	VALOR
2-3-3202-88-3106-60-0205-0094900-2.3.2.02.02.009. - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - OTROS SERVICIOS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE N C P (282)	60- R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	3,009,482,654.00
2-3-3202-88-3106-72-0205-0094900-2.3.2.02.02.009. - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - OTROS SERVICIOS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE N C P (310)	72- R.B-TASAS POR USO - RECURSOS DEL BALANCE	500,000,000.00
	TOTAL...	3,509,482,654.00

V.FUTURA	RUBRO PPTAL V.FUTURA	FUENTE	VALOR
2026	2-3-3202-88-3106-10-0205-0094900-2.3.2.02.02.009. - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - OTROS SERVICIOS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE N C P (853)	10- PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	449,397,897.00
		TOTAL V.F.....	449,397,897.00

OBJETO: Solicitud de CDP para amparar vigencias futuras del proceso denominado: Implementar acciones integrales de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica e hidrogeomorfológica en áreas priorizadas de importancia ambiental y en ecosistemas estratégicos de la cuenca del río Negro.

NOTAS: 49386 - BPPI - 2024050100040

EL SUSCRITO SOLICITANTE CERTIFICA QUE EL OBJETO DEL GASTO PROYECTADO CON LOS RECURSOS REQUERIDOS MEDIANTE LA PRESENTE SOLICITUD DE CDP, SE AJUSTA A LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN APLICABLES, OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Y/O DEL CONCEPTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O DEL CONCEPTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA, ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN VIGENTE DE LA CORPORACIÓN Y EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

EDWIN GIOVANI GARCIA MASMELA

Elaboro (Nombre del Responsable): (DRN) EDWIN GIOVANI GARCÍA MÁSMELA
Fecha: 11 de abril de 2025

REGISTRO PROYECTO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN BPPI - CAR

FECHA	09 DE ABRIL DE 2025		
NÚMERO REGISTRO DE PROYECTO	**2024050100040**		
NOMBRE DEL PROYECTO	INTERVENCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LA FUENTE HÍDRICA DENOMINADA RÍO NEGRO EN LOS MUNICIPIOS DE PACHO, EL PEÑON, LA PALMA Y LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN LA JURISDICCIÓN CAR		
TIPO DE PROYECTO	INTERNO	**RADICADO SIDCAR**	20253022892 12/03/2025 20253024749 18/03/2025 20253029290 03/04/2025 20253032200 09/04/2025
PROYECTO ACTUALIZADO	**X**	**FASE PROYECTO**	Factibilidad
PROYECTO NUEVO			

CADENA DE VALOR		
PRODUCTOS	**ACTIVIDADES**	**COSTO**
Servicio de dragado	Preliminares	$ 580.401.279
	Excavaciones y rellenos	$ 32.972.894.524
	Remoción y transporte	$ 2.731.299.909
Servicio de delimitación de rondas hídricas	Otras actividades	$ 438.049.085
	Interventoría	$ 2.898.985.023
Servicio de restauración de ecosistemas	Diagnóstico y elaboración de los diseños de recuperación y restauración ecológica	$ 264.039.518
	Implementar acciones de restauración, seguimiento y monitoreo de los ecosistemas.	$ 3.694.841.033
	Interventoría	$ 408.982.762

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO PAC	ACTIVIDAD PAC	ACTIVIDAD BPPI	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR	VIGENCIA
10. Gestión del riesgo de desastres	10.2.3 Implementar acciones que propendan el conocimiento, la reducción y la prevención, en el contexto de la gestión del riesgo.	Preliminares	70. R.B-RENTAS SIN DESTINACIÓN ESPECÍFICA-RECURSOS DEL BALANCE	$ 580.401.279	2025
10. Gestión del riesgo de desastres	10.2.3 Implementar acciones que propendan el conocimiento, la reducción y la prevención, en el contexto de la gestión del riesgo.	Excavaciones y rellenos	70. R.B-RENTAS SIN DESTINACIÓN ESPECÍFICA-RECURSOS DEL BALANCE	$ 17.521.579.947	2025
10. Gestión del riesgo de desastres	10.2.3 Implementar acciones que propendan el conocimiento, la reducción y la prevención, en el contexto de la gestión del riesgo.	Excavaciones y rellenos	60. R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	$ 15.451.314.577	2025
10. Gestión del riesgo de desastres	10.2.3 Implementar acciones que propendan el conocimiento, la reducción y la prevención, en el contexto de la gestión del riesgo.	Remoción y transporte	60. R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	$ 2.731.299.909	2025
10. Gestión del riesgo de desastres	10.2.3 Implementar acciones que propendan el conocimiento, la reducción y la prevención, en el contexto de la gestión del riesgo.	Otras actividades	60. R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	$ 438.049.085	2025
10. Gestión del riesgo de desastres	10.2.3 Implementar acciones que propendan el conocimiento, la reducción y la prevención, en el contexto de la gestión del riesgo.	Interventoría	70. R.B-RENTAS SIN DESTINACIÓN ESPECÍFICA-RECURSOS DEL BALANCE	$ 1.642.056.972	2025

Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C.

10. Gestión del riesgo de desastres	10.2.3 Implementar acciones que propendan el conocimiento, la reducción y la prevención, en el contexto de la gestión del riesgo.	Interventoría	60. R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	$ 1.256.928.051	2025
06. Ecosistemas de importancia ambiental de instrumentos de gestión para la conservación	06.2.5 Implementar acciones integrales de restauración en áreas de importancia ambiental en microcuencas priorizadas	Diagnóstico y elaboración de los diseños de recuperación y restauración ecológica	72. R.B-TASAS POR USO - RECURSOS DEL BALANCE	$ 264.039.518	2025
06. Ecosistemas de importancia ambiental de instrumentos de gestión para la conservación	06.2.5 Implementar acciones integrales de restauración en áreas de importancia ambiental en microcuencas priorizadas	Implementar acciones de restauración, seguimiento y monitoreo de los ecosistemas.	72. R.B-TASAS POR USO - RECURSOS DEL BALANCE	$ 235.960.482	2025
06. Ecosistemas de importancia ambiental de instrumentos de gestión para la conservación	06.2.5 Implementar acciones integrales de restauración en áreas de importancia ambiental en microcuencas priorizadas	Implementar acciones de restauración, seguimiento y monitoreo de los ecosistemas.	60. R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	$ 3.009.482.654	2025
06. Ecosistemas de importancia ambiental de instrumentos de gestión para la conservación	06.2.5 Implementar acciones integrales de restauración en áreas de importancia ambiental en microcuencas priorizadas	Implementar acciones de restauración, seguimiento y monitoreo de los ecosistemas.	10- PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 449.397.897	2026
06. Ecosistemas de importancia ambiental de instrumentos de gestión para la conservación	06.2.5 Implementar acciones integrales de restauración en áreas de importancia ambiental en microcuencas priorizadas	Interventoría	60. R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	$ 408.982.762	2025
TIEMPO				23 MESES	
VALOR EN LETRAS Y NÚMEROS				CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE **($43.989.493.133)**	

Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C.

Proyecto actualizado por **EDWIN GIOVANI GARCÍA MÁSMELA Y HELMUTH MAURICIO CÁRDENAS CAJAMARCA** en su calidad de **Director de Recursos Naturales y Director de Infraestructura Ambiental.**

Se procede a actualizar el presente proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión CAR, el cual fue viabilizado por la **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL.**

Observaciones: La Dirección de Infraestructura Ambiental y el Fondo de inversiones para la cuenca del Río Bogotá , es responsable de la veracidad técnica, metodológica, jurídica y financiera de la información que soporta el proyecto objeto de registro, así como de la formulación, presentación y viabilización técnica y financiera de este. Además de ser responsable de la adecuada ejecución de los recursos fijados para la realización del objeto del presente registro en el marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos de la norma LEGAL VIGENTE, igualmente debe contribuir a los resultados tangibles, específicos y verificables tanto en productos como en tiempo y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de acción cuatrienal PAC "2024 2027", es por esta razón que las obligaciones del contrato deben guardar precisión con los productos contractuales y los productos que se pretenden lograr.

LUCIA OBANDO VEGA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Kelly Johana Almanza
Revisó : Germán Rodrigo Torres Jaimes
Revisó: Rusvel Jainer Nieto Molina

Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA DE LA VIGENCIA FUTURA

DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES - DRN

Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señores
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR

Asunto: Solicitud de concepto previo favorable para trámite de vigencias futuras para los gastos de inversión.

Reciban un cordial saludo:

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No.83 del 01 de noviembre de 2024 que se modificaron los artículos 38 y 39 del Estatuto Presupuestal relacionados con la autorización de vigencias futuras excepcionales, se solicita concepto previo para tramitar vigencia futura excepcional para llevar a cabo la ejecución del proceso denominado: **IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA E HIDROGEOMORFOLÓGICA EN ÁREAS PRIORIZADAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE LA CUENCA DEL RÍO NEGRO,** los cuales se encuentran enmarcados en el Proyecto 06. Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental

1. PROYECTO:

El proyecto se encuentra registrado y actualizado en el BPPI-CAR y presupuestalmente corresponde a la siguiente clasificación:

Dependencia	DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES - DRN
Programa PGAR:	02. Conservación de la biodiversidad, restauración ecológica y los servicios ecosistémicos.
Proyecto PAC:	Proyecto 6. Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental.
Objetivo PAC:	6.2 Conservar áreas de importancia ambiental con enfoque participativo y ecosistémico.
Actividad PAC	6.2.5 Implementar acciones integrales de restauración en áreas de especial importancia ambiental en microcuencas priorizadas.
Proyecto interno	INTERVENCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LA FUENTE HÍDRICA DENOMINADA RÍO NEGRO EN LOS MUNICIPIOS DE PACHO,

	EL PEÑON, LA PALMA Y LA PEÑA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN LA JURISDICCIÓN CAR .
Producto DNP proyecto interno	3202005 - Servicio de restauración de ecosistemas
Actividad proyecto interno	1. Realizar el diagnóstico y elaboración de los diseños de recuperación y restauración ecológica. 2. Implementar acciones de restauración, seguimiento y monitoreo de los ecosistemas. 3. Realizar la interventoría.
Código BPPI CAR	2024050100040
Fuentes de financiación 2025	72 R.B-TASAS POR USO - RECURSOS DEL BALANCE 60 R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE
Fuentes de financiación 2026	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ
Tipo de gasto	Gastos de Inversión
Plazo de ejecución 2025 (meses)	OCHO (8) MESES
Plazo de ejecución 2026 (meses)	CUATRO (4) MESES

Estructura vigencia futura

Objeto Contractual 1: Implementar acciones integrales de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica e hidrogeomorfológica en áreas priorizadas de importancia ambiental y en ecosistemas estratégicos de la cuenca del río negro.

Proyecto PAC	Fuente de financiación	Proyecto interno	Producto Formula CAR	Actividad Formula CAR	Valor

06. Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	INTERVENCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LA FUENTE HÍDRICA DENOMINADA RÍO NEGRO EN LOS MUNICIPIOS DE PACHO, EL PEÑON, LA PALMA Y LA PEÑA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN LA JURISDICCIÓN CAR.	3202005 - Servicio de restauración de ecosistemas	Implementar acciones de restauración, seguimiento y monitoreo de los ecosistemas.	$449.397.897
TOTAL VIGENCIA 2026					$449.397.897

TOTAL, VIGENCIA FUTURA	TOTAL, PROYECTO
$449.397.897	**$3.958.880.551**

2. REQUISITOS GENERALES

- Justificación de la necesidad de la solicitud de vigencias futuras, objeto y finalidad de la adquisición de los bienes y servicios, cantidad de contratos, monto de recursos y demás información que se considere relevante.

Objeto y finalidad: El proyecto de acciones integrales de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica e hidrogeomorfológica en áreas priorizadas de importancia ambiental y en ecosistemas estratégicos de la cuenca del río negro, tiene como objetivo mejorar las condiciones ecológicas en 36 hectáreas de la cuenca del Río Negro, enfocándose en la restauración de los corredores riparios del tramo de intervención de las actividades de

recuperación hidráulica y en algunas franjas terrestres, que se establecerán a través de la cartografía de restauración, rehabilitación y recuperación ubicadas en los municipios de La Palma, Pacho, La Peña y El Peñón de acuerdo a lo establecido en el Plan de Restauración Ecológica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Las actividades propuestas para la restauración ecológica buscan incrementar la diversidad florística y estructural de la vegetación, recuperar hábitats acuáticos e implementar medidas para el manejo de fauna, ofreciendo refugio y alimento, también se pretende promover la conectividad de corredores ecológicos para facilitar el desplazamiento de la fauna, reducir la erosión y la degradación del suelo, mitigar los impactos en zonas de riesgo y fomentar la apropiación social de las actividades de restauración, asegurando la sostenibilidad del proyecto mediante la participación activa de los actores locales, estas acciones contribuirán a disminuir la carga de sedimentos hacia el río Negro y mejorar el aporte de agua al cauce. A mediano y largo plazo, se espera observar cambios en la estructura, función y composición de estos ecosistemas, restaurando los servicios ecosistémicos que benefician a los municipios de Pacho, El Peñón, La Peña y La Palma, estas acciones se centran en la mejora y expansión de coberturas de vegetación nativa, con especial énfasis en el corredor ripario del Río Negro, en un tramo de 12 km, definido por la Dirección de Infraestructura Ambiental para la ejecución de acciones de recuperación hidráulica.

Además, se busca ampliar estas acciones de restauración a las áreas identificadas en el Mapa de Áreas Susceptibles a Procesos de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas (PNR). La restauración sobre los corredores o franjas riparias se realizarán no solo dentro de la zona de intervención de las obras hidráulicas, sino también se extenderán algunos kilómetros aguas arriba y aguas debajo de este tramo, al igual que en franjas terrestres cercanas a las cabeceras municipales, con el objetivo de mejorar la conectividad ecológica en un área aproximada de 36 hectáreas.

Por lo anterior se requiere contar con la vigencia futura para el año 2026 toda vez que se debe garantizar el financiamiento para la ejecución de las actividades de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica junto con las acciones de gestión y fortalecimiento del territorio, las cuales integran el desarrollo de procesos de participación comunitaria en aras de fomentar la apropiación social y la sostenibilidad ambiental de las intervenciones realizadas.

Fases de Implementación del Proyecto

El proyecto se desarrollará en varias fases, cada una con acciones específicas:

Primera Fase: Gestión integral

Incluye un conjunto de acciones diagnosticas y de caracterización a partir de información primaria y secundaria que servirán como base para la estructuración y desarrollo de las actividades de restauración:

- **Acuerdos socioambientales y gestión predial en zonas a implementar: acciones de restauración ecológica:** Se desarrollará la validación del proyecto con actores sociales, con el fin de establecer acuerdos socioambientales y gestión de predios en zonas priorizadas para la implementación de acciones de restauración ecológica en los municipios de Pacho, El Peñón, La Palma y La Peña (veredas) en zonas cercanas al cauce del Río Negro.
- **Caracterización biótica:** Evaluación ecológica rápida para determinar el estado de conservación de la flora, fauna e hidrobiología.
- **Diagnóstico de coberturas vegetales y definición de unidades de paisaje.**
- **Diagnóstico de flora y fauna y caracterización abiótica:** Evaluación de suelos, calidad de aguas, y análisis físico-químicos de las mismas, tanto al inicio como al final del proyecto.
- **Estudio hidrobiológico y análisis cualitativos y cuantitativos del estado del suelo en las franjas riparias.**
- **Diseños florísticos:** Se desarrollarán contemplando la información de la línea base y las necesidades de intervención en términos de restauración ecológica.

Las fases de intervención gestión de fortalecimiento territorial y restauración se desarrollarán en conjunto para la vigencia 2025 y 2026, estas se describen de la siguiente manera.

Segunda Fase: Implementación de Acciones de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica

Esta fase involucra la esta fase contempla aquellas actividades la cuales están dirigidas a la implementación de la restauración ecológica de las áreas acuáticas, bosques riparias y zonas terrestres que se encuentran en la cuenca de intervención del Río Negro, tales como:

- **Preparación y alistamiento del área de intervención:** Eliminación de factores de tensión externos que puedan afectar el éxito de las actividades, como la presencia de ganado.
- **Instalación de barreras físicas** para proteger el material vegetal plantado de factores externos de estrés.
- **Control de especies invasoras y manejo de fauna,** mediante acciones específicas para proteger tanto fauna terrestre como acuática.
- Implementación y plante de coberturas vegetales, priorizando especies que atraen polinizadores, fertilización y otras técnicas destinadas a restaurar los ecosistemas.

Se establecerán procesos de rescate, traslado y ahuyentamiento de individuos en las zonas intervenidas, especialmente huevos y polluelos de aves, para evitar impactos negativos durante las intervenciones.

En el caso de la nutria de río (*Lontra longicaudis*), se realizarán evaluaciones previas para identificar sus áreas de localización en un tramo de 5 km aguas abajo de El Peñón, garantizando su protección y evitando su desplazamiento.

Tercera Fase: Gestión del Fortalecimiento Territorial (monitoreo participativo)

De acuerdo con el plan propuesto en la etapa de la gestión integral, se llevará a cabo un seguimiento del desarrollo de la vegetación y la fauna en las zonas intervenidas, se determinarán variables a medir y la periodicidad de dichas mediciones para evaluar cambios en las coberturas vegetales y la fauna durante el proceso de rehabilitación. Se propondrá la participación de diferentes actores locales en algunas de las jornadas propuestas de monitoreo y mantenimiento, fomentando la sostenibilidad social y ambiental de las inversiones. • Jornadas pedagógicas con actores locales.

Este enfoque busca que actores institucionales, organizaciones, colectivos y comunidades con presencia o influencia en el territorio construyan de manera conjunta una visión compartida del mismo, aportando desde sus misiones, capacidades e intereses, tanto individuales como colectivos, a través de acciones concretas, de igual manera se adopta una perspectiva sistémica que reconoce al Río Negro como un conjunto de ecosistemas interconectados, en el cual las comunidades forman parte activa del sistema. Sus acciones tienen un impacto directo, ya sea positivo o negativo, en la salud del territorio.

Uno de los principales desafíos del proyecto es asegurar la sostenibilidad social, ambiental y financiera de las intervenciones, por tal motivo, se prioriza la identificación y vinculación de actores, esto implica establecer vínculos y acuerdos con instituciones, organizaciones comunitarias y grupos locales que puedan apoyar labores clave como el mantenimiento y monitoreo de las acciones de restauración implementadas.

Las actividades de fortalecimiento territorial se desarrollan de manera transversal a la ejecución de obras, garantizando la participación directa de los actores sociales presentes en las zonas priorizadas de intervención. Las actividades a realizar en esta fase son las siguientes:

- Jornadas pedagógicas con actores locales.
- Capacitación para el monitoreo comunitario participativo
- Actividades de monitoreo comunitario participativo
- Divulgación de los resultados del proceso de rehabilitación y recuperación ecológica participativa.

BENEFICIOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Con la ejecución del proyecto, la Corporación busca:

- Disminuir la pérdida de los servicios ecosistémico en la cuenca del Rio Negro en los municipios de Pacho, El Peñón, La Palma y La Peña.
- Caracterizar el estado actual y las necesidades de los ecosistemas en las áreas priorizadas.
- Implementar acciones de restauración ecológica de los ecosistemas riparios, acuáticos y áreas de importancia ambiental.
- Articular los procesos sociales y comunitarios con la gestión ambiental del territorio.

BENEFICIO DE LA VIGENCIA FUTURA

Priorización del proyecto: La vigencia futura permitirá que el proyecto sea priorizado y su ejecución tenga continuidad de las actividades que se pretenden desarrollar en la vigencia 2026 sin interrupciones, con esto se garantiza el éxito en las acciones de la restauración ecológica que fueron planificadas en la etapa de gestión integral con base a los diseños de intervención en las zonas priorizadas para la restauración, diseños florísticos y tratamientos de fauna.

Optimización de Recursos: Solicitar esta vigencia futura permite a la Corporación contratar en términos más favorables, asegurar precios actuales y obtener recursos cercanos a la realidad de precios del mercado actual, de igual manera, se asegura la asignación de recursos financieros para el proyecto en el año fiscal posterior, lo cual brinda una mayor certeza sobre la disponibilidad de recursos y fuentes para su financiación a lo largo del ciclo del proyecto, esto es fundamental en este proyecto de restauración ecológica, considerando su temporalidad y plazo.

Impacto en la Comunidad: Es fundamental asegurar con la participación de los actores sociales un espacio de gobernanza colaborativa que permita construir conjuntamente una visión de territorio y aportar desde misionalidades, capacidades e intereses particulares y colectivos, a través de acciones concretas que involucren a estas comunidades como parte del sistema y cuyas acciones resulten en impactos positivos en la zona priorizada.

Pertinencia: La continuidad, estabilidad financiera y eficiencia en la contratación y ejecución son clave para el éxito del proyecto.

3. REQUISITOS TÉCNICOS Y DE PLANIFICACIÓN:

- Descripción de la articulación entre los objetos contractuales y las actividades metas y productos registrados en FORMULACAR del proyecto interno.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA DE LA VIGENCIA FUTURA

DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES - DRN

La solicitud de la vigencia futura está asociada al desarrollo de un contratos que permita implementar acciones para la restauración ecológica e hidrogeomorfológica en áreas priorizadas de importancia ambiental de la cuenca de Rio Negro.

OBJETO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO POR VIGENCIA				TOTAL, PRESUPUESTO
		VIGENCIA 2025	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA 2026	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
Implementar acciones integrales de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica e hidrogeomorfológica en áreas priorizadas de importancia ambiental y en ecosistemas estratégicos de la cuenca del río negro.	Diagnóstico y elaboración de los diseños de recuperación y restauración ecológica	$264.039.518	72 R.B-TASAS POR USO - RECURSOS DEL BALANCE	$ 0		$264.039.518
	Implementar acciones de restauración, seguimiento y monitoreo de los ecosistemas.	$235.960.482	72 R.B-TASAS POR USO - RECURSOS DEL BALANCE	$ 0		$235.960.482
		$3.009.482.654	60 R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	$449.397.897	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$3.458.880.551
VALOR TOTAL		**$3.509.482.654**		**$449.397.897**		**$3.958.880.551**

Lo anterior, se encuentra articulado con el proyecto formulado y registrado en el BPPI-CAR, así:

Objetivo: Reducir la degradación y perdida de los ecosistemas

Producto

Código: 3202005
Nombre: Servicio de restauración de ecosistemas
Descripción: Servicio de restauración de ecosistemas
Cantidad: 40
Costo: 4,388,960,588.00

Etapa	Descripción Actividad	Ruta Critica	Costo
Inversión	Diagnóstico y elaboración de los diseños de recuperación y restauración ecología	Si	353,464,257.00
Inversión	Implementar acciones de restauración, seguimiento y monitoreo de los ecosistemas.	Si	3,582,196,916.00
Inversión	Interventoría	No	453,299,415.00

PDF generado por FormulaCAR

- Supuestos utilizados para el cálculo y costeo de las actividades de la solicitud de vigencias futuras. Resumen del Presupuesto, especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a adquirir, y análisis de sostenibilidad y operatividad.

Costos de Mano de Obra y Equipo Profesional

Los honorarios se calcularon bajo la Resolución 1044 de 2013 y sus correspondientes incrementos hasta el 2024.
Se basa en las tendencias históricas de incremento del IPC.

Duración de las Actividades
Las actividades planificadas seguirán el cronograma establecido sin retrasos significativos.
Se contemplaron tiempos para la fase pre-operativa y para la fase de cierre.

Costos de Materiales y Suministros
Los precios de los materiales y suministros se calcularon a través de:

- Análisis de precios unitarios de procesos similares en SECOP
- Precios ICCU Gobernación
- Análisis de precios unitarios de proyectos equivalentes en la Corporación, ajustados a valor presente.
- Análisis de mercado a partir de cotizaciones solicitadas.

Riesgos y Contingencias
Se establece un margen de contingencia del 3% sobre el costo total para cubrir posibles riesgos o imprevistos.

Volumen de Trabajo
El volumen de trabajo estimado se mantendrá sin cambios significativos, basado en estudios de necesidades actuales.

Normativas y Regulaciones
No se anticipan cambios significativos en las normativas y regulaciones que afecten los costos del proyecto.

- **Cronograma precontractual y de ejecución.**

 El plazo previsto para el inicio de la ejecución de los contratos contempla los términos para adelantar los trámites administrativos a nivel interno de la Corporación y la etapa precontractual, para lo cual se proyectó el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD PRECONTRACTUAL 2025	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
Definición de la necesidad	X						
Definición especificaciones técnicas requeridas	X						
Solicitud de cotizaciones		X					
Elaboración estudio de mercado y/o análisis comparativo de precios			X				
Elaboración análisis del sector			X				
Elaboración estudios previos			X				
Matriz de riesgos			X				
Solicitud CDP				X			

Solicitud de vigencia futura				X			
Solicitud de contrato en el sistema de gestión contractual				X			
Memorando de radicación carpeta contractual				X			
Revisión SGEN				X			
Publicación del proceso en el portal de contratación SECOP II				X			
Apertura del proceso de selección				X			
Solicitudes de aclaración al pliego de condiciones				X			
Inicio de plazo para presentar propuesta				X			
Plazo máximo para expedir adendas				X			
Cierre del proceso				X			
Verificación de los requisitos habilitantes				X			
Traslado del informe de evaluación				X			
Respuestas a las observaciones				X			
Citación audiencia de sorteo entre los proponentes empatados				X			
Acto de adjudicación				X			

- **Cronograma de ejecución de actividades 2025 – 2026**

		2025												2026							
N°	CAPITULO / ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8
1	Proceso de contratación																				
2	Diagnóstico y elaboración de los diseños de recuperación y restauración ecológica																				
3	Implementar acciones de restauración, seguimiento y monitoreo de los ecosistemas.																				
4	Interventoría																				
5	Liquidación del contrato																				

- Relación de cada uno de los contratos, donde se indique si estos corresponden a un contrato nuevo, o si se trata de una adición y/o prórroga; objeto y valor del contrato.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA DE LA VIGENCIA FUTURA

DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES - DRN

OBJETO	CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
	NUEVO	ADICIÓN	
Implementar acciones integrales de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica e hidrogeomorfológica en áreas priorizadas de importancia ambiental y en ecosistemas estratégicos de la cuenca del río negro.	X		**$3.958.880.551**

4. REQUISITOS PRESUPUESTALES.

De acuerdo con lo expuesto en esta justificación, los recursos correspondientes a la vigencia futura solicitada se ejecutarán en el año 2026, toda vez que se trata de una solicitud de vigencia futura ordinaria, en concordancia con el artículo 38 y 39 del Acuerdo No. 06 del 7 de abril de 2010, modificado mediante el Acuerdo No.83 del 01 de noviembre de 2024 que se modificaron los artículos 38 y 39 del Estatuto Presupuestal relacionados con la autorización de vigencias futuras excepcionales, por medio del cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

Cordial saludo,

EDWIN GIOVANI GARCÍA MÁSMELA
Director de Recursos Naturales - DRN

Anexo:
- Justificación técnico-económica vigencia futura
- Cadena de valor de la vigencia futura
- Cronograma de la vigencia futura
- Registro BPPI-CAR
- Registro formula CAR
- Presupuesto del proceso

Elaboró: Daniela Uva – Contratista DRN *Daniela Uva B.*
Revisó: Luisa Cristancho – Contratista DRN